



## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000044-2024-GR.LAMB/GRED [215241997 - 0]

**VISTOS:** El MEMORANDO N° 01-2024-GR.LAMB/GRED de fecha 04 de enero del 2024 y demás documentación que obran como antecedentes y forman parte integrante de la presente resolución a cuatro (04) folios útiles, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento Interno del SUBCAFAE – SE de los Trabajadores del Sector Educación – Región Lambayeque, en el Capítulo V: DE LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SUB CAFAE – SE, prescribe en el Artículo 14°: “Los miembros del SUB-CAFAE-SE de Lambayeque ejercerán sus funciones por el período de 02 años (D.S. N° 097-82-PCM) podrán ser renovados o ratificados, previa acreditación de sus representantes. En el caso de los representantes del órgano de Dirección, dicho período puede truncarse ante un cambio de gestión directiva en la Dirección Regional de Educación Lambayeque”.

De acuerdo al numeral 17.1 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sobre la eficacia anticipada del acto administrativo, precisa que *“La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción”*.

Mediante Resolución Gerencial Regional N° 000302-2023-GR.LAMB/GRED [4574988-1] de fecha 19 de abril del 2023, se resuelve en su ARTÍCULO SEGUNDO: *“DESIGNAR con eficacia anticipada a partir del 01 de abril del 2023, como PRESIDENTE del Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de Lambayeque al Mag. DANIEL SUÁREZ BECERRA en su condición del Gerente Regional de Educación de Lambayeque .”*

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000760-2023-GR.LAMB/GR de fecha 30 de diciembre del 2023, se resuelve: *“DAR POR CONCLUIDA, al 31 de diciembre del 2023, la designación efectuada al Mg. DANIEL SUÁREZ BECERRA en el cargo de confianza de Gerente Regional de Educación del Gobierno Regional Lambayeque (...)”*

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000006-2024-GR.LAMB/GR de fecha 02 de enero del 2024, se resuelve: *“DESIGNAR al Abg. LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMAN, a partir del 03 de enero del 2024, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Educación del Gobierno Regional Lambayeque (...)”*

Mediante MEMORANDO N° 01-2024-GR.LAMB/GRED de fecha 04 de enero del 2024, el Gerente Regional de Educación de Lambayeque, dispone se emita el acto resolutorio que ordene **DAR POR CONCLUIDO** la designación del Mg. Daniel Suárez Becerra como Presidente del Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de Lambayeque (SUB CAFAE – SE) al 31 de diciembre del 2023; y designar en su lugar al Abg. **LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMÁN** como **PRESIDENTE** del Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de Lambayeque (SUB CAFAE – SE) con eficacia anticipada a partir del 03 de enero del 2024.

Estando a lo actuado por la Oficina de Administración a través de la Coordinación de Personal de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque y contando con la visación de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque.

De acuerdo a las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP que aprueba las Normas Generales a las que deben ajustarse las organizaciones del Sector Público Nacional para la aplicación del “Fondo de Asistencia y Estímulo”; Resolución Ministerial N° 067-87-ED. “Constitución de la Comisión de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulos en las Unidades de Servicios Educativos”; T.U.O. de la Ley N° 27444: “Ley del Procedimiento Administrativo General”, aprobado mediante D.S. N° 004-2019-JUS; el DECRETO REGIONAL N° 000004-2021-GR.LAMB/GR de fecha 13



## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000044-2024-GR.LAMB/GRED [215241997 - 0]

de mayo del 2021 y el DECRETO REGIONAL N° 000014-2021-GR.LAMB/GR de fecha 12 de agosto del 2021, que aprueba el "Manual de Operaciones de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Lambayeque", actualizado mediante Decreto Regional N° 000002-2023-GR.LAMB/GR de fecha 31 de enero del 2023;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA**, al 31 de diciembre del 2023, la designación como **PRESIDENTE** del Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de Lambayeque (SUB CAFAE – SE) del Mg. **DANIEL SUÁREZ BECERRA**

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR**, con eficacia anticipada, a partir del 03 de enero del 2024, como **PRESIDENTE** del Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de Lambayeque (SUB CAFAE – SE) al Abg. **LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMÁN**, en su condición de Gerente Regional de Educación de Lambayeque.

**ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR**, el contenido de la presente resolución a las partes intervinientes, a los Miembros del Directorio designados y al Sub CAFAE SE Lambayeque, de conformidad a lo previsto en el Artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444: "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER**, la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente  
LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMAN  
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION  
Fecha y hora de proceso: 19/01/2024 - 08:40:18

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE ADMINISTRACION  
JUAN MANUEL YAIPEN GARCIA  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - GRED  
18-01-2024 / 15:10:36
- OFIC. EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA  
JOSE FELIPE BOCANEGRA GRANDA  
JEFE OF. EJEC. DE ASESORÍA JURÍDICA  
18-01-2024 / 15:07:19
- DIR. EJECUTIVA DE GESTION INSTITUCIONAL  
TERESA DEL MILAGRO ZAPATA VALLEJOS  
DIRECTORA EJECUTIVA DE GESTION INSTITUCIONAL - GRED  
18-01-2024 / 15:41:29